|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las  Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)** | |  |
| **Quinta reunión – Reunión virtual, 30 de septiembre –1 de octubre de 2021** | |  |
|  |  | |
|  | **Documento EG-ITRs-5/2-S** | |
| **9 de septiembre de 2021** | |
| **Original: ruso** | |
| Federación de Rusia | | |
| RTI – DESARROLLO FUTURO, EVALUACIÓN DE SU APLICACIÓN, prácticas idóneas | | |
|  | | |

# 1 Resumen

Se propone que la identificación y/o verificación digital de usuarios, productos y servicios forme parte integrante del desarrollo futuro del RTI.

En el marco de GE-RTI, se propone comenzar a recopilar un resumen de prácticas idóneas en materia de aplicación del RTI o de recomendaciones sobre la aplicación de soluciones que cumplan los requisitos (presentes y futuros) del RTI. Este resumen podría consistir en un informe técnico, un anexo o un proyecto de plan.

# 2 Propuesta 1

La pandemia de COVID-19 ha reducido considerablemente el contacto físico entre las personas y ha exacerbado la necesidad de desarrollar urgentemente sistemas de identificación/verificación digital y garantizar su reconocimiento mutuo a nivel internacional (por ejemplo, certificados digitales internacionales de vacunación de COVID-19). La Comisión de Estudio 2 del UIT-T ha aprobado una nueva versión de la Recomendación E.157 con el objetivo de eliminar el anonimato para las llamadas cursadas por las redes internacionales de telecomunicaciones y hacer que la responsabilidad de efectuar la llamada recaiga en la parte llamante, incluido el operador que se ha identificado a sí mismo como responsable de la llamada. Esta tarea sienta las bases técnicas para cumplir los requisitos del Artículo 3.6 del RTI de 2012. La Comisión de Estudio 17 ha aprobado y sigue aprobando Recomendaciones nuevas y revisadas destinadas a contrarrestar el spam, lo que también guarda con los requisitos relativos a la necesidad de identificar al emisor del spam. De esta manera se sientan los fundamentos técnicos para cumplir los requisitos del Artículo 7.1 del RTI de 2012. Varias Resoluciones de la AMNT son bastante difíciles o totalmente imposibles de aplicar si no se resuelve el problema de la identificación digital de usuarios y servicios. Los legisladores nacionales de varios países (entre ellos la Federación Rusa, los países europeos, EE.UU. y Canadá) están trabajando activamente y empezando a regular la aplicación de soluciones para la identificación/verificación digital, en particular en las redes de comunicación.

Por consiguiente, la **Federación de Rusia propone**:

Propuesta 1

Seleccionar la identificación/verificación digital de usuarios, productos y servicios, junto con el reconocimiento mutuo de dicha identificación/verificación digital, como uno de los aspectos a considerar cuando se revise el RTI.

# 3 Propuesta 2

Además de redactar Recomendaciones, los métodos de trabajo de la Unión permiten elaborar otros documentos, como informes técnicos, documentos técnicos, anexos, proyectos de planes (en el marco de la Comisión de Estudio 15 sobre redes de acceso y de la Comisión de Estudio 2 sobre gestión de las telecomunicaciones), así como otros documentos destinados a completar, aclarar y armonizar las disposiciones de las distintas Recomendaciones, o series de Recomendaciones o ámbitos generales de trabajo en la Unión y en el mundo. Conviene empezar a trabajar en un documento de este tipo, por ejemplo un proyecto de plan, en el marco del GE-RT, que se base en las contribuciones. Este documento podría incluir Recomendaciones UIT-T específicas que aclaren las disposiciones de determinados artículos del RTI (presentes o futuros) y documentos normativos/legislativos internacionales y nacionales específicos (o extractos de los mismos) que indiquen las posibles esferas de desarrollo de la legislación nacional e internacional para facilitar el cumplimiento de los requisitos del RTI. El Documento EG-ITRs-5/INF/1-E podría servir de punto de partida para estos trabajos.

Por consiguiente, la **Federación de Rusia propone**:

Propuesta 2.1

Empezar a preparar un proyecto de plan para facilitar el cumplimiento de los requisitos del RTI.

Propuesta 2.2

La Administración de Rusia somete a la aprobación de la reunión la candidatura del Sr. D.V. Cherkesov como redactor del proyecto de plan.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_